



Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de BC
INFORME DE ASUNTOS EN LITIGIO DE DIVERSA INDOLE
PASIVO CONTINGENTE



BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
1	369/10-2C	10 de marzo del 2010	Adrian Tachiquin Muñoz	Reinstalación	Junta especial numero 2 de la local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, B.C.	Reinstalación, salarios caídos, incrementos salariales, reconocimiento de antigüedad	Desahogo de Pruebas	No hay constancia de desahogo de la prueba de inspección. Se requiere revisión de expediente en la junta.
2	1151/2016	12 de julio del 2016	Tijuana II	Abigail Sandra Edith Cisneros de la Cruz	Presidente de la junta especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Pago de la cantidad de \$21,622 pesos, por concepto de descuento por impuesto sobre la renta al momento de cumplir con el laudo.	Pendiente resolver recurso de revisión de actos del presidente de la Junta Especial No. 1, de interpuesto por la actora	En este asunto Consejo de B.C., realizó el pago de la condena el 11 de abril de 2016, a través del depósito de un cheque por la cantidad de \$64,503.47 pesos, haciendo la deducción del impuesto por la cantidad de \$21,622.00 pesos, que la autoridad laboral consideró correcto y legal.
3	2150/11-1A	19 de abril del 2011	Tijuana I	Yesica Arecell Manjarrez Palazuelos y Omar Humberto Alarid Félix	Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, B.C.	Permanencia en el horario, categoría y nivel en su puesto de trabajo	Lauda	
4	4381/11-3E	11 de agosto del 2011	Tijuana I	Omar Humberto Alarid Félix	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Despido injustificado	Reinstalación, pago de salarios caídos, las aportaciones al ISSSTE, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo proporcional	Desahogo de Pruebas. Audiencia 08 de mayo de 2019 a las 13:30 horas.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JURISDICCIONADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
5	3409/11-2C	23 de junio del 2011	Cast	Javier Enrique Borja Medina	Junta Especial No. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California.	Pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y antigüedad con fundamento en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California	Pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y antigüedad con fundamento en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California	Desahogo de pruebas.
6	286/2013-3E	15 de enero del 2013	Tijuana I	Alberto Delgado Hernández	Despido injustificado	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, salarios caídos	Etapas desahogo de pruebas. Pendiente que la Autoridad laboral señale la fecha de audiencia de ratificación de documento por parte de OSCAR ISRAEL ROMERO BUENDIA.
7	1623/2013-4C	16 de agosto del 2013	Mexicali III	Claudia Isabel Oliveros López	Despido injustificado, nulidad de escrito (aviso rescisión)	Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali, Baja California.	Junta Especial No.4 de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, B.C. dicta laudo en fecha 03 de abril de 2017.	Parte actora no ha solicitado ejecución de laudo.
8	100/PP/2013	10 de diciembre de 2013	Ensenada	Julio Cesar Arriola Nuñez	Procedimiento Paraprocesal o voluntario para que se notifique aviso de rescisión por faltas	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Ensenada, Baja California		
9	1853/14-3F	14 de abril del 2014	Dirección Estatal	María Gloria Orozco Gonzalez	Despido injustificado	Junta Especial no. 3 de la local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana Baja California	Pago de noventa días de salario, salarios caídos, proporcionales de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, 12 días de salario por cada año de servicios por concepto de prima de antigüedad, 20 días de salario por cada año de servicios, pago de horas extras	Laudo condenatorio notificado el día 11 de septiembre de 2018, pendiente de resolver amparo directo promovido por Consejo de B.C., julio 743/2018 Segundo Tribunal Colegiado y amparo 742/2018 segundo tribunal colegiado, caso promovido por la actora.



BAJACALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

Colegio de Educación profesional Técnica del estado de BC
INFORME DE ASUNTOS EN LITIGIO DE DIVERSA INDOLE
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
10	4200/14-3F	17 de julio del 2014	CAST	José Hurtado Mendiola	Despido injustificado	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana Baja California	3 meses de salario, salarios caídos, pago de aguinaldo vencido y proporcional, pago de vacaciones y prima vacacional, entrega de comprobantes del INFONAVIT, ISSSTE Y AFORE, pago de prima de antigüedad	Desahogo de pruebas. Audiencia de desahogo de pruebas testimoniales y proyección de video el 09 de mayo de 2019 a las 09:30 horas.
11	186/15-4D	7 de enero del 2015	Tijuana I	Alairdi Félix Omar Humberto	Despido injustificado	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, salarios caídos, aportaciones al ISSSTE, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, pago para adquisición de anteojos, pago de gastos funerarios	Ejupa demanda y excepciones, pendiente resolver incidente de acumulación.
12	347/15-5	30 de septiembre del 2015	Tecate	Yasser Ismael Salinas y Martínez	Reinstalación, pago de salarios vencidos	Junta Especial número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, con residencia en Tecate, Baja California	Reinstalación, pago de salarios vencidos	Se turnó a Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California por competencia.
13	Incluye con Paraprocesal Expediente 288/16-3F	17 de noviembre del 2015 (presentación ante la ILCA-ITJ) 12 de enero del 2016	Tijuana I	Ceja Rodríguez Héctor Hoé	Rescisión por retirar alumnos de las instalaciones del plantel sin permiso de sus padres o autorización del	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, B.C.	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento e integración de mi salario mensual, pago de aguinaldo correspondiente	CONVENIO DE PAGO \$130,000.00 PESOS PROGRAMADO PARA EL 08 DE AGOSTO DE 2018.
14	Paraprocesal	18 de enero del 2016 (presentación ante la ILCA)		Gutiérrez Contreras Patricia Liliana	Rescisión por faltas (aviso de rescisión de fecha 11 de enero del 2016)			



Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de BC
INFORME DE ASUNTOS EN LITIGIO DE DIVERSA INDOLE
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
15				Aguilera Meza Wendy Zenaida	Aviso de rescisión por faltas de fecha 16 de marzo del 2016			Presento renuncia voluntaria en fecha 16 de marzo del 2013
16	Para procesal 2168/15-4 1940/16-3E	29 de septiembre del 2015 (presentación ante la JICA - TJI) 1 de abril del 2016	Tijuana I	Hernández Tamayo José Cristóbal	Rescisión por faltas (visto de rescisión de fecha 23 de septiembre del 2015) Despido injustificado	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, Pago de salarios caídos	Pendiente resolver incidente de competencia.
17	Para procesal	5 de enero 2017 (presentación ante la JICA - TJI) rescisión 16 de diciembre del 2016	Dirección Estatal	Ramón Antonio Castro García	Rescisión por perdida de confianza			
18	42/2016	19 de enero del 2016	Ensenada	Miguel García Alor 23 trabajadores admivos Plantel Conalep Ensenada	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Ensenada, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Audiencia Demanda y Excepciones, específicamente en la fase de replica con fecha para el 02 de mayo de 2019, a las 12:30 horas.
19	09/2016-5	13 de enero del 2016	Tecate	Marilena Torres Aguilar 7 trabajadores admivos Plantel Conalep Tecate	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tecate, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta declaró proceente incidente de competencia y remitió expediente al Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California.
20	140/2016-3C	15 de enero del 2016	Mexicali I	Juan Manuel Roberto Castor Wiltrago 27 trabajadores admivos Plantel Conalep Mexicali I	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Etapa: Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. Audiencia de Réplica 09 de abril de 2019 a las 13:30 horas.
21	406/16-3E	15 de enero del 2016	Tijuana I	Manuel Hernandez Parra y trabajadores admivos plantel Tijuana I	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Etapa demanda y excepciones. Audiencia 03 de mayo de 2019 a las 10:00 horas.
22	410/16-3F	15 de enero del 2016	Tijuana II	Marío Escobedo Ortiz y 22 trabajadores admivos, plantel Conalep Tijuana II	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses, pago de daños y perjuicios	Desahogo de pruebas 25 de abril de 2019 a partir de las 08:30 horas.

Colegio de Educación profesional Técnica del estado de BC
INFORME DE ASUNTOS EN LITIGIO DE DIVERSA INDOLE
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
23	660/2017-1C	10 de marzo de 2017	Mexicali I	Rosa Roa Carbajal	Que se declare por la autoridad la modificación de las condiciones laborales	Junta Especial No.1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, B.C.	Que se declare por la autoridad la modificación de Condiciones laborales. Reposición inmediata de las condiciones generales de trabajo. Reinstalación al puesto de subjeftecnicospecialista.	Etapade desahogode pruebas. Pendiente por parte de la Autoridad Laboral, abrir periodo de alegatos.
24	81/17-3E	10 de enero de 2017	Dirección Estatal	Ramon Antonio Castro Garcia	Reinstalación en el empleo	Junta Especial No.3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Reinstalación en el empleo. Salarios caídos, tiempo extraordinario, pago de aguinaldo, pago de bono de puntualidad y asistencia, pago de días económicos no disfrutados, ajuste salarial	Se mandó por incompetencia al Tribunal de Arbitraje en Mexicali, B.C.
25	5952/2017-3E	noviembre de 2017	Tijuana II	Abelardo Alcaraz Santillan	Reinstalación	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Reinstalación, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Etapademanday excepciones.Audiencia 24 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.

DE MATERIAS DIVERSAS

26	EXP. 8592/14/206/AP DENUNCIA DE ROBO SIMPLE	17 de diciembre del 2014	CAST	CONALEP DE B.C. /CAST	Robo simple bienes muebles asignados al CAST	Agencia del Ministerio Público Receptora La Mesa	Se practique la averiguación previa correspondiente, y de resultar los hechos constitutivos de delito, se proceda contra quien o quienes resulten responsables de los mismos.	Se cito al Colegio el 19 de enero del 2015, a las 16:00 horas, acompañado de dos testigos y las pruebas pertinentes, ultima actuación declaración de testigo a cargo de Carlos Ramos Maravel
27	amparo 825/2013-VII (antes 114/2013-IV)	agosto del 2013	Dirección Estatal	Maria Gloria Orozco Gonzalez	del FOVISSSTE La indebida orden de descuento del 30% por concepto de amortización del crédito hipotecario, la indebida retención por concepto de amortización, el derecho a solicitar un nuevo crédito, del CONALEP de B.C., el indebido cobro vía nómina por el 30% del salario de los trabajadores	Juzgado Segundo de Distrito (antes Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado Tijuana, B.C.)	solicitud del amparo y protección de la justicia federal, en contra de actos y autoridades señaladas	sentencia que sobresee. 12 de febrero de 2018. Qujosos presentaron recurso de revision.
28	amparo 620/2015-III	5 de junio del 2015	Tijuana II y Dirección Estatal	Martha Cecilia Arevalo Mendoza y otros	del FOVISSSTE La indebida orden de descuento del 30% por concepto de amortización del crédito hipotecario, del conalep de b.c., el indebido cobro vía nómina por el 30% del salario de los trabajadores	Juzgado Tercero de Distrito en materias de amparo y juicios federales del estado de Baja California	solicitud del amparo y protección de la justicia federal, en contra de actos y autoridades señaladas	Juez de Distrito ordena que se les deje de hacer los descuentos a los trabajadores quejosos en el juicio de amparo, por concepto de pagos al FOVISSSTE.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
29	DEMANDA DE AMPARO JUICIO 251/2016	29 de abril del 2016	Mexicali	Mario Venegas Garcia	Omisión de la entrega de un duplicado de certificado	Juzgado Quinto de Distrito en la ciudad de Mexicali, Baja California	Se entregó el duplicado de certificado	14 de junio de 2016, se sobresee el juicio de amparo, toda vez que se entregó el certificado al quejoso.

Autorizó

 Lic. Enrique Reyes Machado
 Director Estatal

Revisó

 C.P. Leticia López Pacheco
 Subdirectora de Administración de Recursos

Elaboró

 C.P. Elsa Monarrez Recio
 Jefe de Proyecto

El Colegio de Educación Profesional Técnica, recibe a través de las autoridades competentes las demandas expresadas por el personal docente y administrativo, relacionadas con derechos y prestaciones las cuales son diversas para unos y otros, ya que se rigen por contratos colectivos opuestos, lo que trae consigo que exista divergencia entre unas y otras, y por ende dificultad para cuantificar el resultado de un juicio a esto hay que sumar que se debe considerar la situación particular de cada trabajador, en cuanto a la fecha de ingreso al centro de trabajo y los derechos que a este corresponden, lo que va acumulando recursos a favor del actor al momento de existir un laudo condenatorio, independientemente de que a medida de que pasa el tiempo estos van incrementando sus cifras como es el caso de los (salarios caídos)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de BC
DEMANDAS DE ORDEN LABORAL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

NO. CVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	Plantel de adscripción	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL
1	40-429/98	6 de enero de 1998	Plantel Mexicali II	Jaime David Dueñas Sanchez	Despido Injustificado	Junta Especial No. 59 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación	Trabajador reinstalado en plantel Mexicali II, en plaza de Jefe de Proyecto. Juicio en etapa de Ejecución de laudo.
2	198/06	8 de marzo del 2006	Mexicali II	Fernando García González y otros	Reconocimiento de la relación laboral, pago de cuotas obrero patronales al IMSS INFONAVIT	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali, B.C	Reconocimiento de la relación laboral, pago de cuotas obrero patronales al IMSS INFONAVIT	En fecha 27 de febrero de 2017, se dicta resolución de incidente de reposición de autos. Se solicitó prescripción del laudo, dada la omisión de la parte actora de continuar con la secuela de ejecución.
3	1216/10-1C	2 de septiembre de 2010	Mexicali II	Andrés Aguilar Mezta,	Reconocimiento de antigüedad y la asignación de la jornada laboral dictada en el laudo del expediente 254/2004 y pago de cuotas recargos en materia de seguridad social desde la fecha de ingreso	Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad y la asignación de la jornada laboral dictada en el laudo del expediente 254/2004 y pago de cuotas recargos en materia de seguridad social desde la fecha de ingreso	Expediente en etapa de ejecución de laudo condenatorio. El 18 de septiembre de 2018, se pretende dar cumplimiento al laudo.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

4	2262/2014-2C	31 de octubre del 2014	Mexicali III	Rosalía Nuño Morales y Claudia Ibette Sing Polanco	Reconocimiento de la relación laboral	Junta Especial no. 2 de la local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Mexicali, Baja California	Reconocimiento de la relación laboral.	Se presentó amparo Directo el 21 de septiembre de 2018 en contra de laudo dictado el día 27 de junio de 2018.
5	2543/14-3C	11 de febrero del 2015	Mexicali I	Lorenzo Armenta Higuera y otros	1.- declaración judicial de que los trabajadores son de planta, 2.- declaración de nulidad de las cláusulas que establecen la temporalidad de la relación laboral de cada actor, 3.- otorgamiento de servicios de seguridad social, 4.- reconocimiento de antigüedad, 5.- pago de prestaciones, etc.	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California	Otorgamiento y cumplimiento prestaciones	Etapas de desahogo de pruebas, diversas fechas programadas. Pendiente únicamente cotejos y compulsas.
6	1094/2015-3C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Minerva Arroyo García	Reconocimiento de antigüedad, reestablecimiento de la carga horaria de 24 horas/semana/mes, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, pago de diferencias en el pago de aguinaldo, pago de todas y cada una de las aportaciones del ISSSTE	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad, reestablecimiento de la carga horaria de 24 horas/semana/mes, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, pago de diferencias en el pago de aguinaldo, pago de todas y cada una de las aportaciones del ISSSTE	Etapas: Incidental de acumulación. Pendiente de resolver incidente de acumulación por parte de la Autoridad laboral.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de BC
DEMANDAS DE ORDEN LABORAL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

7	1098/2015-3C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Octavio Froylan Ibarra Bañuelos	Reconocimiento de antigüedad, reestablecimiento de la carga horaria de 20 horas/seman/mes, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, pago de diferencias en el pago de aguinaldo, pago de todas y cada una de las aportaciones del ISSSTE	Junta Especial no. 3 de la Local y Arbitraje con residencia en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad, reestablecimiento de la carga horaria de 20 horas/seman/mes, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, pago de diferencias en el pago de aguinaldo, pago de todas y cada una de las aportaciones del ISSSTE	Etapas: Incidentales de acumulación. Pendiente de resolver incidente de acumulación por parte de la Autoridad laboral.
8	1102/2015-3C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Jerónimo Jiménez Montoya	Reconocimiento de antigüedad (15 de febrero del 2003), reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso.	Junta Especial no. 3 de la Local y Arbitraje con residencia en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (15 de febrero del 2003), reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso.	Etapas: Incidentales de acumulación. Pendiente de resolver incidente de acumulación por parte de la Autoridad laboral.
9	1093/2015-2C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Peralta Mancillas Guadalupe	Reconocimiento de antigüedad (2 de septiembre de 1996), reestablecimiento de carga horaria mínima de 20 h/s/m, diferencias de salario, pago y cumplimiento de aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso	Junta Especial no. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (2 de septiembre de 1996), reestablecimiento de carga horaria mínima de 20 h/s/m, diferencias de salario, pago y cumplimiento de aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso	Etapas: Ofrecimiento de pruebas. Pendiente acordar sobre admisión de pruebas por parte de la Autoridad laboral.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

10	1097/2015-2C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Moreno Tirado Jorge José	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago y cumplimiento de aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso	Junta Especial no. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago y cumplimiento de aportaciones al ISSSTE desde la fecha de ingreso	Etapas: Ofrecimiento de pruebas. Pendiente acordar sobre admisión de pruebas por parte de la Autoirdad laboral.
11	1101/2015-2C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Ortega Nazario Joaquin Guillermo	Reconocimiento de antigüedad (9 de febrero del 2006), reestablecimiento de carga horaria de 20 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo (50 días de salario tabulado) pago de aportaciones al ISSSTE desde fecha de ingreso	Junta Especial no. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (9 de febrero del 2006), reestablecimiento de carga horaria de 20 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo (50 días de salario tabulado) pago de aportaciones al ISSSTE desde fecha de ingreso	Etapas: Ofrecimiento de pruebas. Pendiente acordar sobre admisión de pruebas por parte de la Autoirdad laboral.
12	1099/2015-4C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Bernal Ibarra Oscar Javier	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2005), Reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2005), Reestablecimiento de carga horaria 25 h/s/m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Etapas: incidental de acumulación. Pendiente de resolver incidente de acumulación por parte de la Autoirdad laboral.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

13	1105/2015-4C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Sanchez López Claudia	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), restablecimiento de carga horaria 22 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago de aportaciones al ISSSTE	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), restablecimiento de carga horaria 22 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago de aportaciones al ISSSTE	Se interpuso incidente de acumulación, está pendiente que se resuelva por parte de la Junta el Incidente.
14	1095/2015-4C	3 de junio del 2015	Mexicali I	Gomez Caraveo Ana Mirel	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), restablecimiento de carga horaria 22 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago de aportaciones al ISSSTE	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto del 2004), restablecimiento de carga horaria 22 h/s/m, diferencias de salario, diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo correspondiente al 2014, pago de aportaciones al ISSSTE	Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, dentro de la etapa de demanda y excepciones 07 de abril de 2017.
15	290/15-5 ACUMULADOS	18 de agosto del 2015	Tecate	Jimenez Jimenez Silvia Dolores	Reconocimiento de antigüedad (6 de agosto del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 20 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, con residencia en Tecate, B.C.	Reconocimiento de antigüedad (6 de agosto del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 20 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Remitido al Tribunal de Arbitraje por competencia.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de BC
DEMANDAS DE ORDEN LABORAL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

16	291/15-5 (290/15-5) ACUMULADOS	18 de agosto del 2015	Tecate	Hernández Hernández José Juan	Reconocimiento de antigüedad (9 de febrero del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 25 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en epago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo del 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana , Baja California , con residencia en Tecate, B.C.	Reconocimiento de antigüedad (9 de febrero del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 25 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en epago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo del 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Remitido al Tribunal de Arbitraje por competencia.
17	292/15-5 (290/2015-5) ACUMULADOS	18 de agosto del 2015	Tecate	Berrelleza Torres Gabriela María	Reconocimiento de antigüedad (1 de marzo del 1998), Reestablecimiento de carga horaria 25 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo del 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana , Baja California , con residencia en Tecate, B.C.	Reconocimiento de antigüedad (1 de marzo del 1998), Reestablecimiento de carga horaria 25 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo del 2014, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Remitido al Tribunal de Arbitraje por competencia.
18	293/15-5	18 de agosto del 2015	Tecate	Castro Felix Erika del Carmen	Reconocimiento de antigüedad (6 de agosto del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 20 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana , Baja California , con residencia en Tecate, B.C.	Reconocimiento de antigüedad (6 de agosto del 2004), Reestablecimiento de carga horaria 20 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de diferencias en el pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Remitido al Tribunal de Arbitraje por competencia.



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

19	294/15-5	18 de agosto del 2015	Tecate	Flores Legazpy Ramón	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto de 1988), Reestablecimiento de carga horaria 26 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, con residencia en Tecate, B.C.	Reconocimiento de antigüedad (9 de agosto de 1988), Reestablecimiento de carga horaria 26 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Remitido al Tribunal de Arbitraje por competencia.
20	1100/15-1C	03 de junio de 2015	Mexicali I	Cecilia Campos Aispuro	Reconocimiento de antigüedad (09 de agosto de 2003), Reestablecimiento de carga horaria 22 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California.	Reconocimiento de antigüedad (09 de agosto de 2003), Reestablecimiento de carga horaria 22 h-s-m, pago de diferencias de salario, pago de vacaciones y prima vacacional, diferencias en el pago de aguinaldo, pago y cumplimiento de las aportaciones al ISSSTE	Etapas: Desahogo de Pruebas. Pendiente de certificar que no existen pruebas por desahogar y turnar a etapa de alegatos.
21	584/18-4B	07 de junio de 2018	Tijuana 1	Rosa Ma. Madero Sema	Despido Injustificado. Guardia de seguridad, empleada de la Empresa Protección y Custodia.	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	90 días de indemnización, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional	Convenio por la cantidad de \$7,000.00 pesos, archivo definitivo.
22	2052/2018-4C	30 de noviembre de 2018	Mexicali II	Ana Luisa Gutierrez Terrazas.	Despido injustificado.	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Mexicali, Baja California	Reinstalación en el empleo, indemnización, salarios caídos, días económicos	Etapas: Incidente de competencia promovido en audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. Pendiente resolver incidente.
23	614/2004-2C	04 de agosto de 2004	Mexicali	Rocio Anette Sanchez Paez	Omisión de la patronal de cubrir las Cuotas obrero-patronal.	Junta Especial Numero 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Cuotas Obrero Patronal, recargos, actualizaciones y multas.	Laudo de fecha 20 de noviembre de 2008/ ejecución Promoción señalando Nuevo domicilio procesal 25 de mayo de 2017
24	2543/2014-3C	10 de diciembre de 2014	Mexicali	Lorenzo Armenta Higuera y otros	Omisión de reconocerle la antigüedad	Junta Especial Numero 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Reconocimiento de antigüedad	Se desahoga la última de las pruebas el 25 de enero de 2018. Pendiente Alegatos y Cierre de Instrucción
25	Paraprocesal	11 de septiembre de 2014	Mexicali	CONALEP vs Patricia Liliana Gutierrez Contreras	Paraprocesal			
26	644/2016-4	11 de noviembre de 2016	Mexicali	Jazmín Aguirre Camarena		Juzgado Tercero de Distrito		21 de febrero de 2017 se publica resolución en la que se sobresee al quejoso



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de BC
DEMANDAS DE ORDEN LABORAL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

27	977/2017-4C	25 de abril de 2017	Mexicali	Carmen Cecilia Rodriguez Merino	reclama supuesto cambio y/o modificación de las condiciones de empleo	Junta Especial Numero 4 de la Local de Conciliacion y Arbitraje de Mexicali, Baja California	1.- Rescisión sin responsabilidad para el trabajador 2.- Indemnización const. 3.- Aguinaldo proporcional 4.- Prima Antigüedad 5.- Indemnización 20 días 6.- Salarios Caidos	JLCA pendiente de resolver Incidente de Competencia	
28	949/2018-1C		Mexicali	Martin Favian Lopez Moraila y otros	Diferencias de cuotas ISSSTE	Junta Especial Numero 1 de la Local de Conciliacion y Arbitraje de Mexicali, Baja California		Etapa: INICIO Audiencia CDE 28 de junio de 2019 a las 9:30	
29	1092/2015-1C		Mexicali	Gonzalo Rangel Resendiz	Reclama restitucion de carga horaria y pago de diferencias ante ISSSTE	Junta Especial Numero 1 de la Local de Conciliacion y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Reclama restitucion de carga horaria y pago de diferencias ante ISSSTE	Etapa: INICIO Audiencia CDE 21 de mayo de 2019 a las 11:30	
30	1096/2015-1C		Mexicali	Ana Isabel Jimenez Quijada	Reclama restitucion de carga horaria y pago de diferencias ante ISSSTE	Junta Especial Numero 1 de la Local de Conciliacion y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Reclama restitucion de carga horaria y pago de diferencias ante ISSSTE	Etapa: INICIO Audiencia CDE 21 de mayo de 2019 a las 10:30	
31	135/2016-1C		Mexicali	Maria Graciela Quiroz y otros	Incrementos 4.5%	Junta Especial Numero 1 de la Local de Conciliacion y Arbitraje de Mexicali, Baja California	Incrementos 4.5%	Etapa: Ofrecimiento de pruebas JLCA Pendiente de acordar admision de pruebas	
32	410/2017	12 de julio de 2017	Mexicali	Brenda Yasmin Gonzalez Lopez	Acceso a la Educacion	Juzgado Segundo de Distrito del Decimo Quinto Circuito en Mexicali	Acceso a la Educacion	06 de junio de 2017 se exhibe informe justificado	
33	95/2019	05 de febrero de 2019	Mexicali	Cristal Elizabeth Ruiz Beltran	Certificado de Estudios	Juzgado Cuarto de Distrito del Decimo Quinto Circuito en Mexicali	Certificado de Estudios	14 de marzo de 2019 se presenta informe justificado en nombre del Director Jose Luis Ceceña Guerrero	

Autorizó



Lic. Enrique Reyes Machado

Revisó



C.P. Leticia López Pacheco
Subdirectora de Administración de Recursos

Elaboró



C.P. Elsa Monarrez Recio
Jefe de Proyecto



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de BC

DEMANDAS DE ORDEN LABORAL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

PASIVO CONTINGENTE



ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019

Director Estatal

El Colegio de Educación Profesional Técnica, recibe a través de las autoridades competentes las demandas expresadas por el personal docente y administrativo, relacionadas con derechos y prestaciones las cuales son diversas para unos y otros, ya que se rigen por contratos colectivos opuestos, lo que trae consigo que exista divergencia entre unas y otras, y por ende dificultad para cuantificar el resultado de un juicio a esto hay que sumar que se debe considerar la situación particular de cada trabajador, en cuanto a la fecha de ingreso al centro de trabajo y los derechos que a este corresponden, lo que va acumulando recursos a favor del actor al momento de existir un laudo condenatorio, independientemente de que a medida de que pasa el tiempo estos van incrementando sus cifras como es el caso de los (salarios caídos).